

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, seis de agosto de dos mil veintiuno

Proceso	Comisión Diligencia de Entrega Bien Arrendado
Demandante	Solángela Villa Torres
Demandado	Jhon Jairo Herrera Cano
Radicado	05001 40 03 028 2021 00646 00
Providencia	Se cumple entrega

La conciliadora en equidad MARÍA TERESA LONDOÑO PELÁEZ, presenta memorial el 26 de julio de 2021 vía correo electrónico en el cual solicita el archivo de las diligencias *“toda vez que ya se cristalizó la entrega material del inmueble ubicado en la Crr 28 # 57C -55 barrio Enciso de Medellín por parte de los demandados a la demandante”*.

De tal manera, este Juzgado declara terminada la actuación por haberse cumplido el objeto de la comisión ordenada por auto del 4 de junio de 2021, y ordena el archivo definitivo del expediente, previa anotación en el Sistema de Gestión Judicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

15.

Firmado Por:

Sandra Milena Marin Gallego

Juez

Civil 028 Oral

Juzgado Municipal

Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

121ee57dd718ed149c4a48f52550915d8226023ab319f848fa983e1942dc6df4

Documento generado en 06/08/2021 07:37:22 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>